

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 19 JUN 2009

VISTO el expediente N° 2914-29256/09, del INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, mediante el cual se tramita la designación de José Luís MOURIÑO, al cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Programa Federal de Salud a partir del 1° de enero de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial comunica a la Dirección General de Administración del citado Organismo, la propuesta de designación del señor José Luís MOURIÑO, al cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROFE, a partir del 1° de enero de 2009 y hasta que funcione la Unidad de Gestión Provincial, bajo la esfera de dicho Instituto;

Que el Honorable Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial en su reunión de fecha 21 de enero de 2009, según consta en Acta N° 03, resuelve aprobar la propuesta formulada por el Señor Presidente y propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la designación de José Luís MOURIÑO, al cargo como Responsable Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROFE a partir del 1° de enero de 2009 y hasta que funcione la Unidad de Gestión Provincial, bajo la esfera del Instituto Médico Asistencial;

Que la presente designación encuadra en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que indispensables razones de servicio permiten exceptuar la presente gestión de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios, sobre la suspensión de designaciones y congelamiento de vacantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11312, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 1º de enero de 2009, en los término del artículo 107 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad Ejecutora PROFE, a José Luís MOURIÑO (L.E. 8.479.893, Clase 1950), con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 2º. Exceptuar lo dispuesto por el artículo 1º del presente, de las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios, sobre la suspensión de designaciones y congelamiento de vacantes.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 952

Dr. CLAUDIO ZIN
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires